

**Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo
Direcci3n Territorial de Educaci3n, Formaci3n y Trabajo**

Anuncio de la Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo sobre acta de la comisi3n paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Industrias Transformadoras de Materias Pl3sticas de la provincia de Valencia (c3digo: 46001305011981).

ANUNCIO

Resoluci3n de fecha 19 de octubre de 2012, de la Direcci3n Territorial de Educaci3n, Formaci3n y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro oficial, dep3sito y publicaci3n del acta de la Comisi3n paritaria del Convenio colectivo de trabajo del sector de las Industrias Transformadoras de Pl3sticos de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripci3n del acta de la Comisi3n paritaria del convenio arriba citado, por la que se acuerdan las tablas salariales para el a3o 2012, suscrita el 11/10/2012, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, arts. 2.a) y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y dep3sito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Direcci3n Territorial, conforme a las competencias legalmente establecidas en el art. 51.1.1.ª del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, modificado por el art. 57 de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio; el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del President de la Generalitat, por el que se asignan a la Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo las competencias en materia de Trabajo, así como el Decreto 75/2011, de 24 de junio, que aprueba su desarrollo, y el Decreto 98/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo, resuelve:

Primero.- Ordenar su inscripci3n en este Registro electr3nico de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, con notificaci3n a la representaci3n de la Comisi3n paritaria y dep3sito del texto original del acta citada.

Segundo.- Disponer su publicaci3n en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, a 19 de octubre de 2012.—El director territorial de Educaci3n, Formaci3n y Trabajo, Ismael Mart3nez Ruiz.

ACTA DE DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE MATERIAS PLASTICAS DE VALENCIA.I
REUNIDOS

En Valencia, siendo las 16:30 horas del d3a 11 de octubre de 2012, se reúnen en la sede social de la Asociaci3n Valenciana de Empresarios del Pl3stico (AVEP), la Comisi3n Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Industrias Pl3sticas de la Provincia de Valencia, que a continuaci3n se relacionan, con el objeto de realizar la revisi3n salarial prevista en el art3culo 37 y 39, sobre las tablas salariales de 2011.

Por la representaci3n Empresarial:

- D.ª. Carmen Lapuente.
- D. Dario Tabacco Funaro.
- D. Damian Martinez Martinez.
- D. Jorge Calleja.

Asesora: Lourdes Paramio Nieto

Por la parte social

Por Fiteqa- CC.OO.

- D. Francisco Plaza Sala.
- D. Carlos Santamaria Bataller

Asesor: Joan Losilla Sorribes

Por F ITAG- UGT

- D.ª M.ª Jose Porcel Blazquez
- D.ª Vicenta Forner Bosch

Asesor: Rogelio Valero Heredia

Reconociéndose ambas partes la capacidad y legitimaci3n para la firma del presente

II
MANIFIESTAN

I.- Las partes vienen negociando, a la vista de la situaci3n econ3mica que atraviesa el pa3s y que afecta a las empresas, desde enero de 2012 la no aplicaci3n de la clausula de revisi3n salarial contenida en el art3culo 39 del actual Convenio Colectivo de aplicaci3n con 3mbito temporal desde el 5/3/2010 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

II.- Las negociaciones se sustanciaron en el seno de la Comisi3n Paritaria del Convenio Colectivo, y tras finalizar inicialmente sin acuerdo, se sometió la discrepancia al Tribunal de Arbitraje Laboral, finalizando tambi3n sin acuerdo, habiéndose presentado demanda por las organizaciones sindicales y habiéndose fijado como fecha para la celebraci3n del juicio el d3a 29 de octubre en el Juzgado de lo Social n.º 15.

III.- Con 3nimo de mantener la negociaci3n y evitar la judicializaci3n, por parte de la patronal se insto a la representaci3n sindical a diversas reuniones.

Que tras las diversas reuniones llevadas a cabo entre la empresa, la comisi3n negociadora y la comisi3n paritaria, ante la propuesta final planteada por los sindicatos, las partes acuerdan alcanzar un acuerdo de novaci3n del Convenio Colectivo actualmente vigente, con las siguientes

CLÁUSULA

Primera.- Que la subida salarial prevista para el a3o 2012, del 1,75%, que establece el art3culo 37, se mantiene, firmándose en este acto las tablas definitivas de dicho ejercicio. La n3mina del mes de noviembre contemplará ya la subida prevista. Los atrasos ser3n abonados antes del 30 de Noviembre o con la n3mina de dicho mes. Anexo I “Tablas salariales definitivas 2012”.

Segunda.- Que las cantidades pactadas en el art3culo 44 del convenio quedan del mismo modo fijadas en la tabla anexa.

Tercera.- Que ambas partes delegan en AVEP para que realice los trámites oportunos ante el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos, a los efectos de registro y publicaci3n.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

Anexo I “Tabla salarial definitiva 2012” -1.75%

CATEGORIA PROFESIONAL	Tabla provisional 2012
Director Técnico	2.869,99 €
Subdirector Técnico	2.473,26 €
Técnico Jefe y Director Comercial	2.053,30 €
Técnico Superior	1.866,42 €
Técnico	1.726,52 €
Jefe de 1ª Administrativo	1.726,52 €
Jefe de Ventas	1.726,52 €
Inspector de Ventas	1.679,95 €
Delineante Proyectista	1.609,98 €
Jefe Organizaci3n/Jefe de Compras	1.544,64 €
Jefe de 2ª Administrativo	1.544,64 €
Delegado de Ventas	1.540,02 €
Ayudante Técnico	1.456,37 €
Delineante	1.455,97 €
Oficial 1ª Administrativo	1.446,63 €
Encargado	1.399,92 €
Viajante	1.386,66 €
Corredor de Plaza	1.328,06 €
Técnico de Organizaci3n	1.353,32 €
Ayudante Técnico Sanitario	1.353,32 €

CATEGORIA PROFESIONAL	Tabla provisional 2012
Oficial de 2ª Administrativo	1.353,33 €
Capataz	1.328,06 €
Encargado Actividades Complementarias	1.149,31 €
Almacenero	1.246,18 €
Auxiliar de Organización	1.132,72 €
Auxiliar Administrativo	1.085,66 €
Auxiliar Técnico de Oficina	1.085,66 €
Ordenanza	1.079,13 €
Guarda Jurado	1.079,13 €
Mozo de Almacén	1.079,13 €
Subalterno	1.124,22 €
Oficial 1ª Ofi cio Auxiliar	40,67 €
Oficial 2ª Ofi cio Auxiliar	39,30 €
Oficial 3ª Ofi cio Auxiliar	37,28 €
Profesional Técnico de Fabricación	40,67 €
Profesional 1ª Industria	39,30 €
Profesional 2ª Industria	37,28 €
Ayudante Especialista	36,78 €
Peón	34,78 €
Oficial Actividades Complementarias	36,78 €
Artículo 41	
plus distancia	0,28 €
día completo pernactado	60,49 €
medio día	14,46 €
día completo	28,93 €